

CONVOCATORIA BECA 2022-2023

ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

OFICINA C

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

Publicación convocatoria 12 de diciembre de 2022

La Oficina C es la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados. Se trata de una oficina especializada en asesoramiento científico al poder legislativo y que se ha establecido por primera vez en el hemiciclo en 2020.

En la Oficina C los estudiantes tendrán unas excelentes oportunidades de participar activamente en el día a día de un servicio del Congreso de los Diputados, formándose así en una carrera científica emergente: el asesoramiento científico a las políticas públicas.

Será necesario que la entidad de pertenencia del estudiante suscriba un convenio de colaboración con FECYT. Esta convocatoria se publicará en los portales web (pasadas 24 horas desde la publicación en la web FECYT y sus redes sociales corporativas, así como en la web de Oficina C) de los servicios de prácticas y empleo de aquellas universidades que tengan ya un convenio de colaboración vigente con FECYT. Desde allí se podrán presentar las candidaturas.

Aquellas entidades con estudiantes interesados en estas prácticas y que aún no tengan establecido un convenio de colaboración con FECYT podrán contactar con la fundación: formación@fecyt.es.

REQUISITOS Y PLAZOS

Requisitos mínimos

- Ser estudiante de másteres relacionados con la transferencia de conocimiento científico, o cualquier otro posgrado enfocado en la dinamización y formación para fomentar el intercambio de conocimiento y habilidades científicas a diferentes agentes sociales, económicos o políticos de España.
- Excelente nivel de español
- Tener un nivel alto de inglés demostrable, mínimo nivel B2 o equivalente.

Requisitos adicionales:

- Publicaciones de artículos científicos.
- Experiencia demostrable en divulgación y comunicación científica.
- Experiencia demostrable en gestión de redes sociales.

- Experiencia demostrable en edición de páginas web.
- Experiencia demostrable en proyectos con distintos actores de política pública.
- Experiencia demostrable en actividades de transferencia de conocimiento científico a la sociedad y el tercer sector.

Solo los estudiantes que reúnan los requisitos académicos indicados serán convocados al proceso de selección.

Plazos

El plazo de presentación de candidaturas será de **10 días naturales** a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria en www.fecyt.es y en www.oficinac.es

PROCESO DE SELECCIÓN

1ª Fase: Valoración curricular (40 puntos)

Se valorarán prácticas o experiencia en investigación científica y tecnológica. **Máximo 20 puntos.**

Se valorarán prácticas o experiencia en comunicación y divulgación de la ciencia; en actividades de transferencia de conocimiento científico y en proyectos con distintos actores de política pública. **Máximo 20 puntos.**

En esta fase los cuatro estudiantes que obtengan la mejor valoración curricular con un mínimo de 25 puntos sobre 40 pasarán a la fase de entrevista.

Si de todos los estudiantes que concurran a la convocatoria no hubiera entre ellos ninguno con una valoración curricular mínima de 25 puntos, la beca se volvería a convocar más adelante.

2ª Fase: Entrevista (60 puntos)

De los cuatros estudiantes entrevistados, los dos que obtengan mejor valoración total en las dos fases del proceso (mínimo 40 puntos fase de entrevista) serán los estudiantes seleccionados.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- Práctica en régimen extracurricular
- Número de plazas: 2
- Periodo de estancia: 3 meses prorrogables a un máximo de 7,5 meses.

- Ayuda al estudio mensual: 850 euros brutos.
- Comienzo de las prácticas: enero 2022.
- Horas diarias: 6 horas de lunes a viernes en horario de mañana.
- La beca se desarrollará en modalidad semipresencial, con una parte a distancia en régimen de teleformación y otra en la sede de FECYT sita la calle Pintor Murillo 15 CP 28100 Alcobendas.
- Contacto: formación@fecyt.es